


FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Misión de la UAEH: Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.
	Visión de la UAEH: La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Dependencia responsable del proceso: Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	Fecha de Elaboración: 25/03/2015	Fecha de Actualización: 28/09/2017	Versión: 5
--	--	--	--	----------------------


Nombre del Proceso: Servicio Social	Objetivo del Proceso: Vincular la labor de los (las) prestadores (as) de servicio de todas las licenciaturas con la realidad social mexicana para dar respuesta comprometida a la población más necesitada del país a través de un trabajo profesional que
---	--

Alcance: Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	Políticas de Operación: 94. Se deberá contribuir a la vinculación del alumno a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad, intercambio e incubación de empresas. 98. Los proyectos de servicio social de la institución estarán dirigidos a la solución de problemas sociales de la entidad, especialmente aquéllos que afectan a los sectores menos favorecidos.
--	---

Partes(s) Interesada(s) (Fuentes de entrada)	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Parte(s) Interesada(s) (Receptores de salida):
Alumnos	Los alumnos (as) interesados (a) que se encuentren en los últimos semestres correspondientes. Alumnos (as) de programas educativos que tiene servicio social como asignatura	Alumnos que se encuentren en los dos últimos semestres de la licenciatura. Alumnos de programas educativos que les aplique deberán realizar la carga de la asignatura correspondiente. Realizan su pre - inscripción en el	1.- Planeación: elaboración y entrega del proyecto para el Programa Anual Operativo (PAO). 2.- Inducción: acudir a los Instituto, Escuelas Superiores y Sistema de Universidad Virtual para dar a conocer a los alumnos (as) sobre el proceso de servicio social. 3.- Inscripción: asignación de los alumnos (as) a una unidad receptora para la ejecución de su servicio social. 4.- Seguimiento: Verificar el cumplimiento de las actividades del proceso de los alumnos (as) y unidades receptoras. 5.- Liberación: expedición de las constancias de terminación del servicio social a los prestadores que cumplieron con todo el proceso. 6.- Informes: elaboración y entrega de informes de actividades.	Culminación satisfactoria de la prestación de servicio social	Acreditación de la asignatura correspondiente Culminación satisfactoria del procedimiento administrativo Evaluación del procedimiento de servicio social	Alumnos
Egresados	Alumnos de programas educativos que tienen señalada la realización de servicio social al concluir la licenciatura.	Contar con carta de pasante para áreas de salud y/o tener 100% créditos cubiertos.		Contribución a la eficiencia terminal del alumnado	Acreditación de servicio social para proceder a realizar trámites de titulación	Egresados
Institutos, Escuelas Superiores	Todos los programas educativos realizan servicio social de manera obligatoria	Asignar a los asesores de acompañamiento y/o responsable de servicio social para dar el seguimiento correspondiente		Aprobación a los alumnos en virtud del cumplimiento del proceso administrativo y académico	Institutos, Escuelas Superiores, Sistema de Universidad Virtual	
Unidades Receptoras (Públicas , Privadas y UAEH)	Unidades Receptoras interesadas en contar con prestadores de servicio social En algunos casos es requerido Convenio firmado por la UR y la UAEH	Las unidades receptoras (UR) a través del SASS realizan su inscripción al catálogo de UR, cumpliendo con los requisitos del proceso, normatividad, políticas, lineamientos y/o reglamentos internos y externos		Asignación de prestadores de servicio social para el desarrollo de programas y/o proyectos. Apoyo a sus procesos	Beneficiar a las Unidades Receptoras con prestadores de servicio social	Alumnos (as), Unidades receptoras

Elaboró:	Roxana Cano Sebastián
Revisó:	Mtro. Antonio Mota Rojas y L.A.P. Doricela Ostoa Pontigo

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Misión de la UAEH:	impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.
	Visión de la UAEH:	La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Dependencia responsable del proceso:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Actualización:	Versión:
	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	25/03/2015	28/09/2017	5

Nombre del Proceso:	Objetivo del Proceso:
Prácticas Profesionales	Vincular al alumno (a) en escenarios reales que le permitan realizar sus prácticas profesionales para fomentar el desarrollo de sus diversas competencias.

Alcance:	Políticas de Operación:
Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	94. Se deberá contribuir a la vinculación del alumno a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad, intercambio e incubación de empresas. 98. Los proyectos de servicio social de la institución estarán dirigidos a la solución de problemas sociales de la entidad, especialmente aquellos que afectan a los sectores menos favorecidos.

Partes(s) Interesada(s) (Fuentes de entrada)	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Parte(s) Interesada(s) (Receptores de salida):
Alumnos	Aspirantes a realizar prácticas profesionales que se encuentren en el semestre de aplicación de acuerdo a su programa educativo. Alumnos (as) de programas educativos que tienen las prácticas profesionales señalado como asignatura.	Los alumnos (as) a través del Sistema de Administración de Prácticas Profesionales (SAPP), realizan su solicitud de preinscripción, cumpliendo con los requisitos del proceso, normatividad, políticas lineamientos y/o reglamentos internos y externos. En caso de programas educativos que corresponda realizar la carga de prácticas profesionales como	1.- Planeación: elaboración y entrega del proyecto para el Programa Anual Operativo (PAO). 2.- Difusión: acudir a los instituto, escuelas superiores y universidad virtual para realizar plática de sensibilización y dar a conocer a los alumnos (as) sobre el proceso de prácticas profesionales. 3.- Inscripción: asignación de los alumnos (as) a una unidad receptora para la ejecución de sus prácticas profesionales. 4.- Seguimiento: Verificar el cumplimiento de las actividades del proceso de los alumnos (as) y unidades receptoras. 5.- Liberación: expedición de las constancias de terminación de prácticas profesionales a los practicantes que cumplieron con todo el proceso. 6.- Informes: elaboración y entrega de informes de actividades.	Conclusión satisfactoria de la prestación de prácticas profesionales	Acreditación de la asignatura correspondiente Cumplimiento del procedimiento administrativo Evaluación del procedimiento de prácticas profesionales	Alumnos (as)
Institutos, Escuelas Superiores	Sólo los programas educativos que tengan considerado la realización de prácticas profesionales y que sean administradas por esta dependencia	Asignar a los asesores académicos y/o responsable de prácticas profesionales para dar el seguimiento correspondiente		Aprobar a los alumnos en virtud del cumplimiento del proceso administrativo y académico	Asentar la acreditación del prácticas profesionales del alumnado, según lo marca el programa educativo	Institutos y Escuelas Superiores
Unidades Receptoras solicitantes (privadas, públicas y UAEH)	Registro satisfactorio de programas y/o proyectos de Unidades Receptoras en línea a través del Sistema de Administración de Prácticas Profesionales. Sólo en casos requerido se proceder a generar el convenio	Las unidades receptoras (UR), a través del SAPP, realizan su inscripción al catálogo de UR, cumplimiento con los requisitos del proceso, normatividad, políticas, lineamientos y/o reglamentos internos y externos.		Asignación de practicantes para la ejecución de programas y/o proyectos. Apoyo a sus procesos.	Contar con practicantes para la aplicación de conocimientos específicos	Unidades Receptoras beneficiadas (Privadas, Públicas y UAEH)

Elaboró:	Roxana Cano Sebastián
Revisó:	Mtro. Antonio Mota Rojas y Lic. Olga Castillo Martínez

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Misión de la UAEH: Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.
	Visión de la UAEH: La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Dependencia responsable del proceso: Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	Fecha de Elaboración: 26/06/2017	Fecha de Actualización: 28/09/2017	Versión: 2
--	--	--	--	----------------------

Nombre del Proceso: Vinculación Laboral	Objetivo del Proceso: Establecer vinculación con empresas, instituciones y dependencias de los diferentes sectores nacionales e internacionales que faciliten la inserción de prestadores de servicio social y practicantes en el mercado laboral.
---	--

Alcance: Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	Políticas de Operación: 94. Se deberá contribuir a la vinculación del alumno a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad, intercambio e incubación de empresas. 98. Los proyectos de servicio social de la institución estarán dirigidos a la solución de problemas sociales de la entidad, especialmente aquéllos que afectan a los sectores menos favorecidos.
--	---

Partes(s) Interesada(s) (Fuentes de entrada)	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Parte(s) Interesada(s) (Receptores de salida):
Alumnos	Prestadores de servicio social y prácticas profesionales que se encuentren en el semestre de aplicación de acuerdo a su programa educativo.	Los alumnos debidamente inscritos en las prestaciones de servicio social ó prácticas profesionales en el respectivo sistema; cumpliendo con los requisitos del proceso, normatividad, políticas lineamientos y/o reglamentos internos y externos. En caso de programas educativos que corresponda realizar la carga de prácticas profesionales ó servicio social como asignatura.	1.- Planeación: elaboración y entrega del proyecto para el Programa Anual Operativo (PAO). 2.- Difusión: acude a los Institutos y Escuelas Superiores para proporcionar información necesaria sobre vinculación laboral al alumnado y en página web. 3.- Registro: Generar base de datos de unidades receptoras que ofrecen oportunidades laborales, recepcionar información de prestadores y practicantes para integrar base de datos con criterios e indicadores de empleabilidad. 4.- Seguimiento: Generar mecanismos de vinculación con UR para mantener y abrir espacios de empleabilidad. Identifica a los alumnos que cubren criterios de empleabilidad. Solicitar información a los respectivos departamentos sobre alumnos que se encuentran	Alumnos con oportunidad laboral al término de servicio social o de prácticas profesionales	Contratación del alumno como resultado de un excelente desempeño académico y/o desarrollo de habilidades o competencias durante la prestación de servicio social ó prácticas profesionales	Alumnos (as)
Institutos, Superiores	Todos los programas educativos que tengan asignatura de servicio social y/o prácticas profesionales y los administrados por esta dependencia	Enlace con el responsable de servicio social y/o prácticas profesionales para fines de empleabilidad		Alumnos preparados durante su servicio social y/o prácticas profesionales para inserción en el mercado laboral	Alumnos con conocimientos, habilidades y competencias con base al perfil profesional	Institutos y Escuelas Superiores

<p>Unidades Receptoras solicitantes (privadas, públicas y UAEH)</p>	<p>Las unidades receptoras (UR) que solicitan prestadores de servicio social y/o practicantes. Unidades receptoras en convenio con la UAEH</p>	<p>Unidades receptoras registradas satisfactoriamente en los Sistemas de Administración de Servicio Social y de Prácticas Profesionales</p>	<p>en el extranjero. 5.- Cierre: Integrar el catálogo de casos de éxito en servicio social y prácticas profesionales para su publicación en página web. Conformar el catálogo de alumnos que terminan servicio social y prácticas profesionales destacados académicamente por habilidades y competencias desarrolladas. Integrar catálogo de prestadores de servicio social y practicantes que realizan prestación en el extranjero 6.- Informes: elaboración y entrega de informes de actividades.</p>	<p>Oportunidades de desarrollo laboral para nuestro alumnado</p>	<p>Alumnos capacitados para su incorporación al mercado laboral. Alumnos contratados con base competencias y habilidades requeridas por las unidades receptoras.</p>	<p>Unidades Receptoras beneficiadas (Privadas, Públicas y UAEH)</p>
---	--	---	---	--	--	---

<p>Elaboró:</p>	<p>Roxana Cano Sebastián</p>
<p>Revisó:</p>	<p>Mtro. Antonio Mota Rojas</p>